



FOTOCOPIA

**RESOLUCIÓN No. 1-2011 DE 2019**

Por la cual se adiciona la Resolución No. 1-1990 del  
12 de noviembre de 2019

**EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por el artículo 49 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.13.1.3 del Decreto 1083 de 2015, los artículos 4 (numerales 1 y 3) y 26 del Decreto 249 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 1-1990 del 12 de noviembre de 2019, se ordenó la apertura del proceso de selección meritocrático Convocatoria 1 de 2019, para la conformación de ternas con las cuales se proveerán empleos de gerencia pública del SENA denominados Subdirector de Centro Grado 02.

Que revisada nuevamente la planta de personal del SENA y de conformidad con la certificación del 13 de noviembre de 2019 emitida por el Coordinador del Grupo de Relaciones Laborales, se evidencia que el cargo de Subdirector de Centro Grado 02 del Centro Agroindustrial del Meta de la Regional Meta se encuentra en vacancia definitiva, siendo procedente y necesario incluirlo en la Convocatoria 1 de 2019 ordenada mediante la Resolución No. 1-1990 del 12 de noviembre de 2019.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Adicionar los considerandos, el numeral 29 de la tabla señalada en el artículo 1º y el anexo 1 de la Resolución No. 1-1990 del 12 de noviembre de 2019, con el siguiente empleo de gerencia pública del SENA, cuyo proceso meritocrático será realizado en las mismas condiciones, términos y cronograma de los demás cargos de Subdirector de Centro Grado 02 de la Convocatoria 1 de 2019:

(...)

No.	REGIONAL	DEPENDENCIA	SEDE
29	Meta	Centro Agroindustrial del Meta	Villavicencio

**Artículo 2º.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1-1990 del 12 de noviembre de 2019 conservan plena vigencia.

**Artículo 3º:** Publíquese la presente resolución en la página web del SENA.

**Artículo 4º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el

13 NOV 2019

  
Carlos Mario Estrada Moliha  
Director General SENA

V.º B.º: Carlos Andrés Roldán Alzate – Asesor Despacho Dirección General *CA*  
V.º B.º: Verónica Ponce Vallejo Secretaria General *VP*  
Revisó: Fabio Andres Forero Díaz – Asesor Secretaria General  
V.º B.º: Edder Harvey Rodríguez Laiton – Coordinador del Grupo de Relaciones Laborales *EL*  
Revisó: Nathalie Andrea Ríos Muñoz – Abogada Contratista del Grupo de Relaciones Laborales  
Proyectó: Diana Patricia Cárdenas Zapata – Contratista del Grupo de Relaciones Laborales *DCZ*